

Fecha: 16-03-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl. : El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Desvinculan a 10 funcionarios de la Municipalidad de Villarrica por realizar viajes con licencia médica

Pág. : 2
 Cm2: 187,0

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Desvinculan a 10 funcionarios de la Municipalidad de Villarrica por realizar viajes con licencia médica

MEDIDA. La noticia fue entregada en la última sesión del Concejo Municipal. La Unidad Jurídica informa que aún resta por terminar cuatro sumarios.

Diez funcionarios de la Municipalidad de Villarrica fueron destituidos por viajar fuera de Chile estando con licencia médica.

Durante la más reciente sesión del Concejo Municipal, a petición de uno de los concejales, se dio a conocer el estado de avance de los sumarios iniciados para analizar la situación de 140 trabajadores de

la administración comunal que están siendo investigados, luego de que fuera revelado un informe (2025) de la Contraloría General de la República en el que se denunció el uso irregular del derecho a reposo en múltiples reparticiones y municipios.

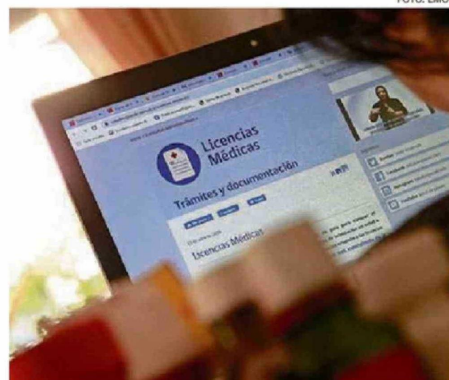
La Unidad Jurídica entregó detalles del proceso administrativo, en el que informó a al

pleno del Concejo los primeros resultados de este, el cual determinó sancionar a diez funcionarios que habrían aprovechado la cercanía de un paso fronterizo para viajar a Argentina para comprar mercadería y medicamentos, haciendo mal uso de la licencia médica otorgada.

Vale recordar que durante la semana se conoció la deci-

sión del municipio de Temuco de desvincular a 48 funcionarios de dicha administración y lo mismo hizo la Municipalidad de Loncoche, que -por su parte- despidió a 21 personas.

La investigación aún permanece abierta en Villarrica y según quedó explicado en la sesión del Concejo Municipal aún quedan por terminar otros cuatro sumarios. **CS**



LOS TRABAJADORES EN CUESTIÓN HABRÍAN APROVECHADO LA CERCANÍA DE UN PASO FRONTERIZO PARA CRUZAR HACIA ARGENTINA.